



DIDECO



REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO N° 2880

LONGAVI,

20 AGO. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

El Decreto exento N°2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentran los señores Estela Espinoza Carrillo, Teresa Gatica Lopez, Judith Castillo Moya para solventar gasto de ahorro para la cuenta de la vivienda que se consigna en la Justificación social que se adjunta.

La Justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Estela Espinoza Carrillo	10.791.932-5	La Aguada	Aporte en dinero para la cuenta de ahorro de la vivienda	50.000
Teresa Gatica Lopez	5.874.026-8	El Carmen	Aporte en dinero para la cuenta de ahorro de la vivienda	217.000
Judith Castillo Moya	17.760.395-3	La Quinta	Aporte en dinero para la cuenta de ahorro de la vivienda	50.000

2.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de Estela Espinoza Carrillo, Rut10.791.932-5 por un monto de \$ 50.000

3.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de Teresa Gatica Lopez, Rut 5.874.026-8 por un monto de \$ 217.000

4.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de Judith Castillo Moya, Rut17.760.395-3 por un monto de \$ 50.000

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

M. Chávez /K.Cuevas



MAURICIO BRUNETTI LABRIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- N I: 204

200012

200012